



- - - - ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 DE
DICIEMBRE DE 2022.- - - - -

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 19 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Felipe de Jesús Michel Santana**, Presidente Municipal, **C. Verónica Fermín Santana**, Síndica Municipal, **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, Regidora, **Ing. Gustavo Avalos Reyes**, Regidor, **C. María Guadalupe Carrillo Franco**, Regidora, **Lic. Álvaro Lozano González**, Regidor y **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, en alcance a la propuesta de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia; y
- V.** Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **primer y segundo punto** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 10 (diez) integrantes de cabildo por lo que el **C. Felipe de Jesús Michel Santana** declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. - - - - -

FMS. - - - - En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta del orden del día, para que si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto de manera económica y solicitó a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; mismo que puesto a consideración no motivo ninguna intervención, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

COZ - - - - El Presidente Municipal **Ciudadano Felipe de Jesús Michel Santana**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** para que dé continuidad con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: - - - - -

- - - - En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y

Transporte, Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual**, quien dio lectura al siguiente dictamen: -----

Siendo las 9:50 horas del día 19 de Diciembre de 2022, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los integrantes de dicha comisión, **LICDA. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA, Y EL LIC. ÁLVARO LOZANO GONZÁLEZ** - Presidenta y Secretarios respectivamente de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024, nos reunimos los integrantes para dictaminar lo siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por el C. Oscar Ricardo Lozano, en su carácter de **Director de Seguridad Pública y Vialidad** del Municipio de Comala, mediante oficio número DSPV-1618/2022 del 19 diciembre de 2022, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 283/2022 fecha 19 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- La Comisión de Seguridad Publica, Tránsito y Transporte, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Reglamento de tránsito y vialidad del Municipio de Comala, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia de aprobar la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de este municipio, cuya función principal es velar la honorabilidad y buena reputación de los cuerpos de seguridad. Conforme a lo que marca el Capítulo II, artículo 7 sobre la integración de esta comisión. De consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica la **SOLICITUD RELATIVA** Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia de aprobar la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de este municipio, cuya función principal es velar la honorabilidad y buena reputación de los cuerpos de seguridad. Conforme a lo que marca el Capítulo II, artículo 7 sobre la integración de esta comisión. De consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Se notifica al **Director de Seguridad Pública y Vialidad** del Municipio de Comala, el C. Oscar Ricardo Lozano; en lo referente en la aprobación de la Comisión de Honor y Justicia para los fines que convengan ajustes eficientes del presupuesto; Se notifica a Oficialía Mayor Municipal, LAE Guillermina Valencia Montes, anexando copia de la documentación para análisis del caso, justificando la autorización, información del mismo Para la toma de protesta a dicha Comisión que se presenta en este dictamen.

CUARTO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Seguridad Publica, Tránsito y Transporte, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 15 del Reglamento de Tránsito y

FMS

Regel 2

A

Vialidad del Municipio de Comala, y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por **UNANIMIDAD** la solicitud de dictamen

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión La Comisión de Seguridad Publica, Tránsito y Transporte, se declara competente para resolver sobre la propuesta para integración de la Comisión de Honor y Justicia, de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, en término de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Reglamento de tránsito y vialidad del Municipio de Comala, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

SEGUNDO.- La Comisión De Seguridad Publica, Tránsito y Transporte, autoriza por **UNANIMIDAD** la integración de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de este Municipio, cuyo cuerpo estará formado por los siguientes integrantes:

I).-Presidente ----- Lic. Eloy Partida Lizama.

II).- Secretario ----- Lic. Víctor Campos Escoto.

III).- Vocales: -- C.P Cesar Abelardo Rodríguez Rincón (Tesorero Municipal)
Licda. Elba de la Vega Pascual (Regidora Municipal)
C. Mario Ricardo Lozano (oficial de la corporación policial)
C. Gerardo Santos Fuentes (oficial de la corporación policial)

IV).- Vocales ciudadanas: Lic. Porfirio Galindo Gómez
Licda. Janeth Paz Ponce

TERCERO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

CUARTO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C. Oscar Ricardo**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública y Vialidad**, y a la **LAE. Guillermina Valencia Montes**, Oficial Mayor así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

----- Una vez leído lo anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

----- En el desahogo del **quinto punto** del orden del día la **Secretaria del H. Ayuntamiento**, la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, quien procedió a la clausura de la Sesión Extraordinaria, al no existir más asuntos que tratar, siendo las **11:10 horas** (once horas con

diez minutos) del día 19 (diecinueve) de Diciembre de 2022, declaró formalmente clausurada la presente sesión, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, declaró formalmente clausurada esta Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo **CONSTE.** -----


C. Felipe de Jesús Michel Santana
Presidente Municipal


Lic. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaria del H. Ayuntamiento


C. Verónica Fermín Santana
Síndica Municipal

REGIDORES:


Lic. José Roberto Cruz Ramírez


Licda. Elba de la Vega Pascual


Licda. María Guadalupe Avila Ramírez


Licda. Vanessa Velázquez Venegas


Ing. Gustavo Ávalos Reyes


C. María Guadalupe Carrillo Franco


Lic. Álvaro Lozano González


Licda. Bibiana Gómez Lizama

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento del segundo año de ejercicio constitucional, de fecha 19 de diciembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----